ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No 602 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2019

LUGAR Y FECHA: **BOGOTA 18 DE DICIEMBRE DE 2019**

INTERVIENEN: Jefe Técnico (RA) CESAR ARMANDO RODRIGUEZ CALDERON, Supervisor del contrato No 602 DE 2019
DIEGO FERNANDO BLANCO ANGEL
Representante Legal SOLUCIONES DASED S.A.S

ASUNTO: Que trata de la iniciación del Contrato No 602 del 13 DE DICIEMBRE 2019

En la Oficina del Grupo de Gestión ADMINISTRATIVA de la Sede PRINCIPAL DEL CLUB MILITAR se reunieron las personas antes mencionadas, con el fin de dar inicio al Contrato No. 602-2019 del 13 DE DICIEMBRE de 2019, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE PESCADOS Y MARISCOS PARA EL CLUB MILITAR GRUPO DE GESTION SEDE PRINCIPAL, GRUPO DE GESTION SEDE VACACIONAL LAS MERCEDES EN MELGAR, GRUPO DE GESTION SEDE VACACIONAL SOCHAGOTA EN PAIPA – BOYACA de acuerdo al requerimiento del Club Militar. Por un valor hasta de NUEVE MILLONES SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 9.075.800.00) para la vigencia 2019 y de DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($221.924.200.00) para la vigencia 2020, para un valor total del contrato de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS ($231.000.000.00)

El interventor o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que es indispensable dar cumplimiento al objeto y obligaciones establecidas.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la interventoría o supervisión.
3. Que se ha verificado la afiliación a Seguridad Social (parafiscales) de acuerdo a la normatividad vigente.
4. Que se ha verificado el registro de la certificación y afiliación a la ARL en la plataforma del SECOP II numeral 7, ejecución del contrato (aplica para OPS).
5. El contratista hace parte del Grupo de Gestión Administrativa - Sede Principal del Club Militar.
6. Que el contratista puso de presente que conoce las normas y las obligaciones consignadas en el presente contrato y que rigen en el Club Militar.

Para constancia firman las personas que intervienen en esta reunión:

JT(RA) CESAR ARMANDO RODRIGUEZ CALDERON
Supervisor del contrato

DIEGO FERNANDO BLANCO ANGEL
Contratista